



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/JAUS/SEP.

**LOTA, 09 DE MAYO DEL 2022**

**DECRETO N° 625.-**

**Vistos:**

a) DF. N° 150 DE 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Primado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974;

b) Certificado de Estudios Primer Semestre.

c) Declaración jurada simple de la funcionaria.

d) Certificado de nacimiento de la carga.

e) Certificado SIAGF.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Reconócese como carga familiar, en el período comprendido entre el 01.01.2022 hasta el 31.07.2022 (Primer Semestre Académico año 2022) al hijo del funcionario, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.

| NOMBRE FUNCIONARIO     | RUT | CARGAS                                   | RUT | FECHA DE NACIMIENTO |
|------------------------|-----|--|-----|---------------------|
| RUBEN CARVALLO AGUILAR |     | CATALINA FERNANDA AURORA CARVALLO TORRES |     | 08-07-2003          |

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DEPTO DE PERSONAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- ❖ Funcionario
- ❖ Sección Bienestar de Personal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Dir. De Control
- ❖ Carpeta Personal
- ❖ Oficina Transparencia
- ❖ Archivo.